



# Ayuntamiento de CAMBIL (JAÉN)

**D. JOSÉ MARÍA GUZMÁN GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)**

**HACE SABER:**

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0028, de fecha 29/01/2024 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección para la creación de una bolsa de para la selección de 1 dinamizador/a con carácter temporal que prestará servicio en Aldeas Digitales de Arbuniel, mediante concurso-oposición, que a continuación se transcribe:

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

*Vista la Resolución de Alcaldía n.º 2023-0530, de fecha 21 de noviembre de 2023, aprobando las bases y la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo para la selección de 1 dinamizador/a con carácter temporal que prestará servicio en Aldeas Digitales de Arbuniel, perteneciente al Grupo C-1 de Titulación, mediante concurso-oposición.*

*Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,*

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

**Relación de Aspirantes Admitidos**

Cano López, Daniel  
Del Moral Lechuga, Álvaro

**DNI**

\*\*\*2703\*\*

\*\*\*5418\*\*

**Relación de Aspirantes Excluidos**

Ninguno

**DNI**

-

**SEGUNDO.** Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente  
Vocal

**D. Manuel Cózar Moreno**  
**D<sup>a</sup>. María Isabel López Rueda**





# Ayuntamiento de CAMBIL (JAÉN)

Vocal **D.<sup>a</sup> Ana Raquel Montoro García**  
Vocal **D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luz Tortosa Lozano**  
Secretario **D. Jerónimo Oya Castro**

**TERCERO.** Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

**CUARTO.** La realización de la prueba teórica-práctica de la fase de oposición, se realizará el día 14 de febrero de 2024, a las 10:00 horas, en el centro Guadalinfo sito en el edificio del Centro Social situado en C/ Las Posadas, 12, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

**QUINTO.** Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://cambil.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para la realización del primer y segundo ejercicio de la fase de oposición.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Cambil, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. José María Guzmán García

